

**DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Las y los que suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como por lo establecido por los artículos 177 y 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución**, para que esta Soberanía, con respeto a sus facultades constitucionales, realice un **atento y respetuoso EXHORTO** a la **H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión** para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos. Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S:

El sector agropecuario tiene como función primordial el proveer alimentos al ser humano, ya sea en forma directa o produciendo materias primas o insumes para otras áreas productivas como lo son: agroindustrial, química,

farmacéutica, industrial, entre otras; mismas que suministran satisfactores a la población elevando su nivel de vida. Es así como el sector agropecuario en nuestro estado de Guanajuato y en el resto de nuestro País, es un motor fundamental para el desarrollo económico y social de las y los guanajuatenses, y en general, de las y los mexicanos.

El sector primario marca el comienzo de la cadena productiva. Está formado por todas aquellas actividades que se encargan de la extracción de materias primas de la naturaleza. Por ejemplo: la agricultura, la minería, la pesca.

El sector agrícola contribuye a la compensación de la necesidad de alimentos, también a la prosperidad de los ciudadanos y a la industria y economía de país.

Aún en medio de una pandemia que ha afectado gravemente las finanzas de los gobiernos, pero, sobre todo, de las familias mexicanas; el sector primario ha sido la actividad económica que ha dado la cara por la economía del país, garantizando el abasto y el acceso a los alimentos, evitando así una crisis social.

Datos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural resaltan la capacidad productiva del campo de Guanajuato en una superficie de 954 mil 096 hectáreas de cultivos tradicionales y alternativos -como el brócoli-. Manteniendo en los últimos años a Guanajuato en los primeros lugares a nivel nacional en cultivos como brócoli, cebada, lechuga, hongos, agave, sorgo, trigo, espárrago, ajo y zanahoria, cebolla, fresa, pepino, maíz, chile, frijol y derivados del sector pecuario.

El estado de Guanajuato tiene gran importancia como sector exportador en cadenas productivas agrícolas, las hortalizas son las que tienen mayor

producción y venta a países extranjeros, lo que sin duda alguna beneficia a productores guanajuatenses y en general a la economía estatal.

La exportación significa una forma de crecimiento y consolidación para la agricultura Guanajuatense, ya que los mercados internos son demasiado competitivos y no se le da valor a los productos del campo, por lo tanto, se tiene la posibilidad de obtener precios más rentables debido a la mayor demanda del producto y de los ingresos de la población en los mercados a los cuales se exporta, a través de esta medida, se trabaja en la prolongación del ciclo de vida del producto, se mejora la programación de la producción de la producción, se obtiene un equilibrio respecto a la entrada de nuevos competidores en el mercado interno y la imagen de la empresa agrícola mejora en relación con proveedores, bancos y clientes; por lo que resulta conveniente que la federación no abandone a este sector tan importante de nuestro estado, ni lo castigue con recortes presupuestales al campo en general.

Ahora bien, nuestro país tiene una tradición productiva, y actualmente no es la excepción, se sitúa como principal productor de: aguacate, cerveza, tequila, espárrago, mango, limón, chiles, pepino y tomate. Así como también tiene una participación importante en los mercados del azúcar, carne de cerdo y bovino.

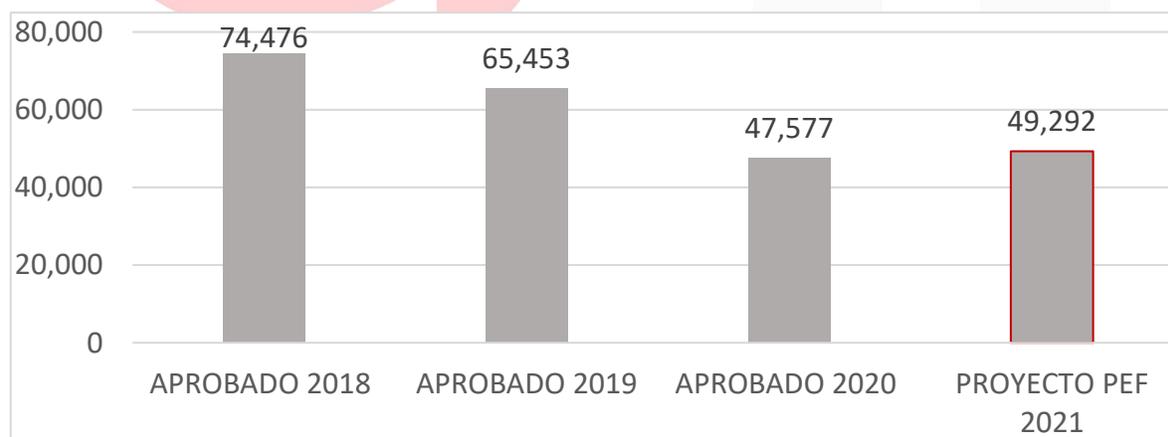
En el 2020, México se ubicó como el noveno productor y octavo exportador de alimentos en el mundo, escalando una posición en comparación con 2019. El campo mexicano nuevamente demuestra su valía como un pilar a nivel mundial a pesar de la coyuntura tan complicada que vivimos.

Este contexto alentador, desafortunadamente no ha sido a partir de una política agropecuaria, con programas y recursos para detonar su potencial y mejorar su productividad. Desde 2018, el recorte a la Secretaría de

Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) ha sido del 42% nominal, que equivale a cerca de 30 mil millones de pesos menos. En términos reales dicho decremento supera el 50%.

Los presupuestos de egresos aprobados para 2019 y 2020 han castigado severamente al campo, y lamentablemente en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021, únicamente se propone un incremento inercial de 1,715 millones de pesos para la SADER, lo que prácticamente significa que apenas recuperar el monto de la inflación del año 2020. En pocas palabras, no hay un incremento al presupuesto para el campo, y nuevamente se deja al sector agropecuario sin apoyos importantes para mitigar los riesgos de mercado, catastróficos, sanitarios y sin un impulso decidido a la productividad.

¡El campo está a su suerte!



El castigo al campo ha sido una realidad continua, a pesar del aumento de casi 20% en el gasto total del Presupuesto de Egresos en el periodo que abarca 2018-2021.

Respecto al Programa Especial Concurrente (PEC), de aprobarse el proyecto del PEF 2021, acumularía un recorte de 17 mil millones de pesos desde el 2019, el último año en el que tuvo un aumento de recursos para programas sociales. En comparación a lo aprobado en 2020, el PEC tiene un decremento de 5 mil millones de pesos.

Las y los campesinos necesitan de programas que entiendan y atiendan sus necesidades, pues, sin apoyos a la comercialización, ni Programas que incentiven la productividad agroalimentaria el campo mexicano no podrá mantener su crecimiento que la ha consolidado dentro de las primeras diez de las naciones con mayor productividad en ganadería, pesca, acuacultura y agricultura.

Los subejercicios, aunados a las sensibles reducciones presupuestales para sectores productivos estratégicos, como el agropecuario, colocan a nuestro país y a los propios productores, en una situación comprometida, puesto que sin inversión no hay crecimiento, y esto puede llevarnos no únicamente a una desaceleración y decrecimiento mayor de la actividad económica primaria, sino a un desabasto que sería muy perjudicial para el país.

El abandono total al financiamiento del campo es evidente, porque en el proyecto no hay un solo peso destinado al financiamiento del sector. Asimismo, la desaparición del Fideicomiso de la Financiera Nacional de Desarrollo perjudica gravemente la capacidad para financiar proyectos productivos, lo cual se suma al subejercicio de prácticamente todo su presupuesto aprobado para 2020.

Las afectaciones son evidentes por el abandono de los proyectos productivos que servían de apoyo para los pequeños y medianos productores y productoras, grandes perjudicados por la desaparición de

programas como Desarrollo Rural y Concurrencia, por el recorte en los programas de Fomento Productivo y de sanidades, por la falta de un apoyo específico para mujeres rurales, por la falta de apoyos para adquirir seguros catastróficos y para la comercialización.

No hay lógica que pueda explicar objetivamente por qué esos recursos siguen siendo recortados, mientras que las importaciones en productos básicos aumentan.

La productividad solamente se logra por medio de la inversión productiva, no con dádivas ni con programas asistenciales que no generan rentabilidad. Queda claro que la entrega de apoyos debe ser de manera directa y también con criterios y reglas claras, más allá de cualquier cuestión política, así como ligadas a la producción, pero no es concebible con recortes presupuestales que afectan duramente a este sector de la economía de nuestro estado y de nuestro país en general.

El Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, creado por mandato de Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, desde su promulgación el 7 de diciembre de 2001, es un órgano consultivo del Gobierno Federal con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural, integrado por 150 participantes entre organizaciones sociales, empresariales, sistemas producto, universidades y dependencias de los tres niveles del gobierno.

El CMDRS es un espacio interinstitucional incluyente que discute las políticas públicas que inciden en el sector rural a través del Programa Especial Concurrente y las acciones que realiza la SADER.

Derivado de lo anterior, es de suma relevancia que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quien tiene la facultad exclusiva para aprobar

el Presupuesto de Egresos de la Federación, considere las propuestas que han venido construyendo diversos integrantes y representantes de dicho consejo, como una vía para atender las necesidades urgentes del campo mexicano.

Al efecto, en su propuesta para reasignar recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 señalan que:

“El escenario para México no es alentador y representa un riesgo inédito para la economía en su conjunto, donde las actividades primarias se ven seriamente amenazadas. El efecto de la pandemia de COVID-19 es importante, la economía nacional se desploma 18.7% a lo largo del segundo tercio del año, mientras que el Producto Interno Bruto del Sector Agroalimentario, en términos reales, contabilizó una caída de 4.4%, versus el mismo periodo del año anterior, que de por sí tampoco fue bueno.

El Sector Primario es el menos afectado, al caer en el segundo trimestre de 2020, en cifras tradicionales 0.5%, comparado con el segundo trimestre de 2019, siguiendo la misma tendencia, con cifras desestacionalizadas bajo 0.2%, compulsado con el segundo tercio del año precedente y la industria de alimentos, bebidas y tabaco, con cifras originales, se contrajo 7.1%, en el curso del segundo trimestre del año corriente.”

Asimismo, externan su preocupación por la caída de la producción agrícola entre los meses de abril a junio en un 2.9%, los cultivos más afectados fueron: avena forrajera verde, caña de azúcar, mango, nopalitos, tomate rojo y trigo. Esto incide directamente en la pérdida de empleos y recursos económicos para las familias rurales de todo el país, y en el estimado del Banco de México, hasta 2025, podremos alcanzar 10 millones de personas pobres en el país y una pérdida de 12 millones de empleos directos y más de 1 millón serán en el medio rural.

Ahora bien, los incrementos propuestos, en función de los Objetivos Prioritarios planteados en el Programa Sectorial son los siguientes:

“1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera (AUTOSUFICIENCIA). Se requiere pasar el monto de este objetivo, de la propuesta original de 29,723 MDP a 34,411 MDP.

2. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales (INCLUSIÓN). Incrementar del monto original de 9,569 MDP a 15,892 MDP.

3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos (SUSTENTABILIDAD). Aumentar de 4,559 MDP a 6,792 MDP.”

Programa	Monto Actual (mdp)	Monto Propuesto (mdp)	Cambio (mdp)
Fertilizantes	1,912	500	-1,412
Precios de Garantía	10,962	8,600	-2,362
Producción para el Bienestar	13,500	8,600	-3,500
Bienestar e Impulso a la Mujer Rural	0	1,400	1,400
Desarrollo Rural	0	4,000	4,000
Concurrencia	0	2,000	2,000
Fomento a la Agricultura	1,548	6,400	4,852

Programa de Apoyo a Pequeños Productores	0	1,000	1,000
Fomento Ganadero	0	2,000	2,000
Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	0	2,000	2,000
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,223	6,000	2,777
Programa de Apoyos a la Comercialización	0	3,000	3,000
Siniestros Agropecuarios	0	2,000	2,000
TOTAL			17,755

Asimismo, se adjunta una propuesta consensuada al Programa Especial Concurrente (PEC) en la que se realizan unos ajustes presupuestarios:

Programa	Monto Actual (mdp)	Monto Propuesto (mdp)	Cambio (mdp)
AGROASEMEX	0	1,212	1,212
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	0	2,500	2,500
Vivienda Rural	0	5,000	5,000
Conflictos Agrarios y Obligaciones Juridicas, así como Actos de Regularización y Registro Agrario	0	700	700
TOTAL			9,412

Se trata de una reasignación de 17,755 millones de pesos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, necesaria y justa, que incluso es menor al recorte sufrido durante los últimos dos presupuestos; así como de una reasignación de 9,412 millones de pesos a otras dependencias clave para el desarrollo social y económico del campo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, en aras de proteger el sector agropecuario de nuestro estado de Guanajuato y de nuestro país en general, solicitamos a esta Honorable Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

LXIV LEGISLATURA GTO **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato **EXHORTA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE** a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al

campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos.

Guanajuato, Guanajuato, a 10 de noviembre del año 2020.

Diputada Maestra Celeste Gómez Fragoso

Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno



Diputado Licenciado José Huerta Aboytes

Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores

LXIV LEGISLATURA GTO

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Reasignación de Recursos al Campo en el PEF 2021
Descripción:	EXHORTO a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. CELESTE GOMEZ FRAGOSO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JOSE HUERTA ABOYTES - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Información de Notificación:	Destinatarios: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_865_20201110152438198.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	HÉCTOR HUGO VARELA FLORES	Validez:	Vigente
----------------	---------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.15	Revocación:	No Revocado
-------------------	----------------------------------	--------------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	10/11/2020 09:26:14 p. m. - 10/11/2020 03:26:14 p. m.	Status:	Válida
--------------------------	---	----------------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
-------------------	--------------

Cadena de Firma:

36-b2-33-3b-2d-ef-27-ce-3f-95-61-61-4c-c0-00-05-72-9a-b6-d3-c3-35-75-60-a1-88-71-6a-13-14-d7-4d-66-6f-84-95-fd-2e-b0-57-76-52-0d-8c-b9-85-3e-80-c1-b3-c4-4e-ef-26-88-35-d2-6f-4e-77-61-8a-56-af-04-d0-8d-74-39-a9-27-25-65-19-3d-71-f6-55-b7-d1-c8-18-27-a3-ed-84-7f-d6-5b-a3-6b-27-61-ed-ce-f7-ce-37-bf-1c-56-b4-c6-9e-0b-d6-57-5e-81-fb-cb-6e-d9-36-a7-11-09-22-3b-01-b5-e8-e5-a6-f6-fc-8b-84-7c-0b-47-a0-9f-4d-eb-fc-82-8f-ad-9f-52-aa-d1-83-1a-ab-8e-d6-a5-79-45-30-54-6b-1c-29-1d-89-ed-f0-2f-66-af-9e-f2-bc-9c-dc-5f-8d-ca-6a-27-84-73-12-27-52-63-90-f2-63-80-32-f4-1a-f5-a6-f5-7d-87-47-ae-bf-c6-45-f5-2c-86-5c-1f-09-6a-c6-2a-08-a6-fb-6c-2d-e6-ff-f4-e2-7d-84-52-cd-d0-2d-69-61-4f-77-03-8a-2e-23-fe-1e-5f-1a-27-6b-a5-9d-cc-70-7c-6f-1f-53-e7-71-0e-2c-66-9e-a5-05-18-71-11-1f-f3-52

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	10/11/2020 09:32:32 p. m. - 10/11/2020 03:32:32 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
--------------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
--------------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
-------------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	10/11/2020 09:32:35 p. m. - 10/11/2020 03:32:35 p. m.
--------------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
--	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
------------------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637406191552788300
---	--------------------

Datos Estampillados:

YjHCl9Aak9ODj9y5RhNNEjufi54=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 205912859
Fecha (UTC/CDMX): 10/11/2020 09:32:36 p. m. - 10/11/2020 03:32:36 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 10/11/2020 09:27:23 p. m. - 10/11/2020 03:27:23 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

88-cf-62-02-20-0b-64-0a-77-e5-53-e9-45-e3-07-f6-e0-bc-44-3c-5d-f4-85-a5-28-00-bb-bb-ea-8f-c9-46-cf-02-64-cb-33-ba-c1-6a-00-59-eb-c4-b5-92-7a-77-ed-f0-2f-87-b6-a8-83-8d-bc-d4-81-3e-c3-30-7d-48-aa-a4-3a-ed-32-8f-2b-75-84-cf-c4-44-ae-9b-19-99-35-39-7e-f6-63-f8-4f-ee-b9-1e-7d-32-c3-4e-8a-7d-a6-5e-03-e9-c8-33-ef-af-8d-91-f4-79-62-47-04-c3-85-76-ef-90-3a-9e-8c-43-d2-e4-79-2c-02-ec-0e-81-a6-d9-f2-af-a7-b4-56-a1-2c-1e-7f-47-14-fa-2a-ce-86-e1-a6-b6-a6-17-97-f4-67-13-ce-b4-c6-d1-50-62-58-45-99-a9-99-88-a3-f0-ff-67-8b-56-6e-b7-36-bf-27-a1-ff-64-04-6b-57-7f-18-50-a0-30-e8-2e-b8-3a-7c-59-69-11-48-98-80-10-01-e5-72-43-a2-d4-0c-92-fe-ca-92-82-ad-3c-8b-8b-42-b2-9c-08-c1-15-ab-59-76-46-b6-5c-a7-fa-b2-64-e2-a1-8f-2b-35-50-3d-5a-7c-6d-03-9a-1f-c7-e6-c7-12-6a-08-ae-08-a5-29-b0

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 10/11/2020 09:33:41 p. m. - 10/11/2020 03:33:41 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 10/11/2020 09:33:48 p. m. - 10/11/2020 03:33:48 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637406192281850891
Datos Estampillados: G3pF+ops3ukSLxXaBG1BVfD/HDI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 205913148
Fecha (UTC/CDMX): 10/11/2020 09:33:47 p. m. - 10/11/2020 03:33:47 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 10/11/2020 09:27:32 p. m. - 10/11/2020 03:27:32 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

12-97-31-55-b2-42-8a-b8-c6-4a-91-a1-bf-c8-e9-9d-b0-34-e9-00-7a-ad-70-c1-4b-28-d5-36-2d-c4-ce-74-9c-cc-a4-f2-c4-ed-a2-8c-11-79-81-2c-f2-83-b1-57-79-5c-10-d8-91-72-5c-63-a6-3e-85-3f-c1-d3-a3-28-f5-a4-41-71-3d-e8-f4-cf-d2-9a-cd-b2-36-8f-00-0e-54-29-1b-50-e0-16-62-10-0e-f5-1e-5a-c3-04-cd-c9-1e-67-cd-39-dd-49-a5-98-f1-0e-74-d5-51-e0-19-a1-33-ca-ae-ac-a0-a0-5e-5d-78-cc-08-c7-6b-57-af-ae-21-32-e4-5f-45-c7-1b-2e-31-c5-16-a5-69-45-76-1c-8f-91-d1-14-ff-d5-2f-57-66-15-cc-bd-6f-10-0f-92-eb-47-0c-b3-5e-b4-99-2d-6f-f2-05-8a-e1-64-1f-dd-8c-ec-a0-b6-3e-b5-01-49-fe-30-c2-00-cf-94-2a-46-8f-5c-9a-36-3f-da-49-95-ea-9c-54-53-25-c9-f2-cd-ae-52-cf-64-b1-38-50-93-fd-22-a0-47-1c-00-e4-45-27-dd-a1-9e-b4-da-7d-9b-33-ae-40-11-8a-5c-b4-86-ef-7f-d5-63-37-53-07-b8-eb-19-06-b9-b7-01-a0-09

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 10/11/2020 09:33:50 p. m. - 10/11/2020 03:33:50 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 10/11/2020 09:33:54 p. m. - 10/11/2020 03:33:54 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637406192348882208

Datos Estampillados: c1PfG3270QfYo5BXtNkSDu6ELJ8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 205913148

Fecha (UTC/CDMX): 10/11/2020 09:33:47 p. m. - 10/11/2020 03:33:47 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada